

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

107

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 1

EDICTO

Doña Gloria Mayllo García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 1 de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia se siguen autos de juicio verbal bajo el número 156/2020, a instancias de Santander Consumer Finance, S. A. (antes, Santander Consumer EFC, S. A.), frente a don William Ismael Carro Hernández.

Que en el referido procedimiento, con fecha 28 de enero de 2021 se ha dictado sentencia, que se notifica mediante el presente edicto al demandado don William Ismael Carro Hernández, haciéndole saber que contra dicha resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días, encontrándose la misma a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a don William Ismael Carro Hernández, expido y firmo la presente en Alcalá de Henares, a 10 de febrero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/14.760/21)

